



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

RÉGIMEN ESPECIAL DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS
(D. Legislativo N° 1057 y D. S. N° 075-2008-PCM)

BASES ADMINISTRATIVAS
PROCESO CAS N° 02-2015-DIRESA CAJAMARCA

I. ENTIDAD CONVOCANTE

Dirección Regional de Salud Cajamarca
RUC. N° 20165645325

II. DOMICILIO DE LA DIRESA CAJAMARCA

Av. Mario Urteaga N° 500 - Cajamarca.
Teléfono: (076) 363864

III. BASE LEGAL

- 3.1 Ley N° 26842, Ley General de Salud.
- 3.2 Decreto Legislativo N° 1057 – Decreto Legislativo que regula el Régimen Laboral Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS.
- 3.3 Decreto Supremo N° 075-2008-PCM – Aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- 3.4 Ley N° 29849 – Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- 3.5 Resolución N° 107-2011-SERVIR-PE - Aprueba reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los CAS, modificado por la Resolución N° 108-2011-SERVIR-PE y la Resolución 141-2011-SERVIR-PE.
- 3.6 Decreto Supremo N° 012-2004-TR – Dictan disposiciones reglamentarias de la Ley N° 27736, referente a la transmisión radial y televisiva de ofertas laborales del sector público y privado.
- 3.7 Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 3.8 Ley N° 28175 – Ley Marco del Empleo Público.
- 3.9 Ley N° 27050 – Ley General de la Persona con Discapacidad.
- 3.10 Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE.
- 3.11 Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 3.12 Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad de Servicio Civil, Rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos
- 3.13 Ley N° 30281, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015
- 3.14 Ley N° 26771, que establece prohibición de ejercer la facultad de nombramiento y contratación de personal en el sector público, en casos de parentesco.
- 3.15 Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 26771.
- 3.16 Ley N° 27588 - Ley que establece prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual y su Reglamento el D.S. N° 019-2002-PCM



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

- 3.17 Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública.
- 3.18 Ley N° 28970, Ley que crea el Registro de Deudores Alimentarios Morosos y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 002-2007-JUS.
- 3.19 Oficio N° 1050-2015-GR.CAJ-DRA/D.P. comunica Creación de Registro de plazas para CAS en el AIRHSP.
- 3.20 Oficio N° 903-2015-EF/53.01 comunica Creación de Registro de plazas para CAS en el AIRHSP.

Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias, modificatorias y conexas, de ser el caso.

IV. OBJETO

La Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, Dirección de Estadística, Informática y Telecomunicaciones, Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres, requieren la contratación de personal asistencial y administrativo, bajo el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios-CAS, para el desarrollo de acciones que nos permitan garantizar el logro de los objetivos Sanitarios y compromisos de gestión adquiridos por la Unidad Ejecutora 400 - Dirección Regional de Salud Cajamarca. **Anexo N° 01**

V. REQUISITOS MÍNIMOS Y COMPETENCIAS DEL POSTULANTE

Según se detalla en los Perfiles de Puesto precisados en el Anexo N° 2

VI. INFORMACION PRESUPUESTAL:

La disponibilidad presupuestal dada por la Oficina de Planeamiento Estratégico, es en la Genérica de Gasto 2.3., Bienes y Servicios, Fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, por un total de S/.1'263,786.00. Autorizado por el Gobierno Regional mediante Oficio N° 1050-2015-GR.CAJ-DRA/D.P., para la Creación de Registro de plazas para CAS en el AIRHSP y por el Ministerio de Economía y Finanzas mediante Oficio N° 903-2015-EF/53.01 comunica Creación de Registro de plazas para CAS en el AIRHSP.

Unidades Orgánicas - Usuarias:

Dirección Ejecutiva de Salud de las Personas, Centro de Prevención y Control de Emergencias y Desastres.

Dirección de Medicamentos Insumos y Drogas, DIREMID.

Dirección de Informática, Telecomunicaciones y Estadística.

VII. INSCRIPCIÓN

La inscripción del postulante es obligatoria en el módulo del portal WEB www.diresacajamarca.gob.pe, a partir del día 04 de Noviembre hasta el martes 10 de Noviembre hasta las 23:00 horas.



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

La recepción de documentos en trámite documentario de la Sede de la Dirección Regional de Salud sito en la Av. Mario Urteaga N° 500

VIII. DOCUMENTACIÓN A SER PRESENTADA POR EL POSTULANTE:

El postulante deberá presentar la siguiente documentación:

1. Currículum vitae documentado con copias simples, que sustente y/o acredite el cumplimiento de los requisitos mínimos señalados en los Perfiles de Puesto.
2. Copia simple del Documento Nacional de Identidad.
3. Presentación de formatos según **Anexo 3**

La documentación deberá estar **foliada**, presentados en un folder manila tamaño A-4 indicando la plaza CAS al que postula, etiquetado según el siguiente formato:

Señores
DIRESA CAJAMARCA
Av. Mario Urteaga N° 500 - Cajamarca
Att.: Comisión Selección del Concurso CAS

PROCESO CAS N° 02-2015 DIRESA CAJAMARCA

Profesión _____

Establecimiento al que Postula _____

Nombre del Postulante _____

N° de Folios _____

La documentación que no cumpla con sustentar los requisitos mínimos señalados en los Perfiles de Puesto no será evaluado.

El postulante será responsable administrativa, civil y/o penalmente de la exactitud y veracidad de dichos documentos.

IX. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se prestará en Establecimiento al que postula, según anexo 01 adjunto y el PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL es a partir de la suscripción del Contrato hasta el 31 de Diciembre de 2015.

X. MODALIDAD CONTRACTUAL

Contrato Administrativo de Servicios – CAS



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

XI. CRONOGRAMA DEL PROCESO

FECHA		ACTIVIDAD
DEL	AL	
03/11/2015	10/11/2015	CONVOCATORIA
04/11/2015	10/11/2015	PRESENTACION DE EXPEDIENTES EN TRAMITE DOCUMENTARIO SEDE DIRESA CAJAMARCA
12/11/2015	12/11/2015	EVALUACION DE EXPEDIENTES
13/11/2015	13/11/2015	PUBLICACION DE RESULTADOS 12.pm
13/11/2015	13/11/2015	PRESENTACION DE RECLAMOS A PARTIR DE LAS DE 2,30 PM A 4.45 PM.
13/11/2015	13/11/2015	ABSOLUCION DE RECLAMOS HASTA LAS 7.PM.
16/11/2015	16/11/2015	ENTREVISTA PERSONAL 8:00 AM
16/11/2015	16/11/2015	PUBLICACION RESULTADOS 01.00 PM
17/11/2015	17/11/2015	ADJUDICACION DE PLAZA A PARTIR DE LAS 8:00 AM.

La presentación de los documentos se realizará a través de la Oficina de Trámite Documentario de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, sito en Av. Mario Urteaga N° 500 Cajamarca en el horario de 08:00 a 12:45 horas y de 14:30 a 16:45 p.m., el participante deberá presentar el **Formato impreso del registro realizado vía Web** al momento de registrarse (**Original y cargo**).

Por la naturaleza de la contratación, solo podrán presentar documentación para un establecimiento, en caso contrario **NO SE ADMITIRAN** sus propuestas.

NOTA: En caso de quedar desiertas alguno de los establecimientos estos serán cubiertas por orden de mérito previa consulta al postulante.

Etapas de la Convocatoria:

La Convocatoria y todas las etapas del proceso se realizará a través del Portal Institucional de la página WEB de la DIRESA Cajamarca y en un lugar visible de la SEDE DE LA DIRESA CAJAMARCA

Etapas de Selección:

La Comisión Evaluadora CAS designada mediante Resolución Regional Sectorial N° 956- 2015 – GR.CAJ/DRS-OE.GD.RR.HH realizará la evaluación objetiva del postulante relacionado con perfiles de puesto elaborados por el área usuaria. (evaluación curricular y entrevista personal)

El resultado de la evaluación se publicará a través de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria, en forma de lista por orden de mérito, que contendrá los nombres de los postulantes, Profesión y los puntajes obtenidos por cada uno de ellos.

Componentes de Evaluación

1. Evaluación Curricular (máximo 50 puntos), el puntaje mínimo para ser considerado apto es de treinta (30) puntos, según **Anexo N° 4**.



GOBIERNO REGIONAL CAJAMARCA
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD CAJAMARCA



"Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación"

- Entrevista Personal (máximo 50 puntos), sólo participaran en la entrevista aquellos postulantes que hayan sido declarados aptos en la evaluación curricular, ver **Anexo N° 5**.
- Se otorgará un puntaje máximo de 100 puntos, conforme a lo indicado
- Para acceder a la plaza convocada el postulante debe obtener un **mínimo de SESENTA (60) puntos** sumados entre el currículo y la entrevista, respetando el orden de mérito.
- En caso de empate se optará por el postulante que obtuvo mayor puntaje en el aspecto de experiencia laboral, en caso de persistir el empate se elegirá al postulante que tenga mayor capacitación de cursos referidos al cargo al que postula.

Posesión del Cargo:

Publicado los resultados por la Comisión del Proceso de Concurso CAS, los ganadores tendrán un plazo no mayor de tres (03) días hábiles para hacerse presente en el EE.SS. o Unidad Orgánica adjudicada; Si vencido el plazo no se hace presente por causas objetivas imputables a él, se le declarará abandono y se le adjudicará la plaza a la persona que ocupa el orden de mérito inmediatamente siguiente.

El personal ganador de una plaza CAS concursada deberá presentar en la Oficina de Recursos Humanos la siguiente documentación adicional al expediente: Copia fotostática de la afiliación a una Administradora del Fondo de Pensiones de ser el caso y según corresponda y la Suspensión de Renta de Cuarta Categoría de corresponder.

ANEXO 01: LISTADO DE PLAZAS

Nº	EE.SS.	PROFESIÓN	PEA	MESES	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL	Observaciones
1	Sede DIRESA	Enfermera para el Programa Articulado Nutricional	1	1 mes 13 días	2,200.00	3,153.33	Plazas que no fueron ocupadas en el Concurso CAS 01 2015
2	Sede DIRESA	Enfermera para el Centro de Prevención y Control de Emergencias	3	1 mes 13 días	2,000.00	2,866.67	Plazas que no fueron ocupadas en el Concurso CAS 01 2015
3	Sede DIRESA	Químico Farmacéutico	2	1 mes 13 días	1,700.00	2,436.67	Memorando N° 536-2015-GR-DRS/DIREMID
4	Sede DIRESA	Ingeniero de Sistemas	1	1 mes 13 días	1,700.00	2,436.67	Memorando N° 138-2015-GR-DRS/DG/OIT
5	Sede DIRESA	Médico Cirujano para el Centro de Prevención y Control de Emergencias	1	1 mes 13 días	3,500.00	5,016.67	Por renuncia de la Ganadora concurso CAS -01-2015